



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 23 de febrero de 2023

DECRETO N° 028/23

VISTO: La Ordenanza N° 3/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 22 de febrero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **ADHIERE** al Decreto N° 877/2022 del Poder Ejecutivo Nacional “Declarando el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia” y se **DISPONE** que, durante el año 2023, toda la documentación oficial emanada de todos los órganos administrativos, legislativos y de control del municipio la leyenda “**1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA**”, de acuerdo lo dispone el Decreto N° 877/2022 del Poder Ejecutivo Nacional.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 3/23 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 22 de febrero de 2023.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal